

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de abril de 1999.

El Presidente,
PEDRO BRAVO GUTIERREZ

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BADAJOZ

EDICTO de 23 de abril de 1999, sobre constitución de la Junta Electoral Provincial de Badajoz.

Luis Corchero Castellanos, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Badajoz.

CERTIFICO: Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ha quedado inicialmente constituida la Junta Electoral Provincial de Badajoz, en el día de la fecha, con la siguiente composición:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Enrique Martienz Montero de Espinosa.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Isidoro Sánchez Ugena.

Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez de la Concha y Alvarez del Vayo.

Secretario: D. Luis Corchero Castellanos.

Y para que conste, y a efectos de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, extendiendo el presente en Badajoz, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CACERES

EDICTO de 22 de abril de 1999, sobre constitución de la Junta Electoral Provincial de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el art. 14.1 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en el día de la fecha, a efectos de celebración de Elecciones al Parlamento Europeo, a la Asamblea de Extremadura y Elecciones Locales, ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Cáceres, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres.

VOCALES JUDICIALES:

Ilmo. Sr. D. Salvador Castañeda Bocanegra, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Primera.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vicente Cano Maillo Rey, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Segunda.

SECRETARIA:

D.^a María Isabel De Celis Fraile, Secretaria de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Primera.

Lo que se publica para general conocimiento en Cáceres, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 23 de abril de 1999, por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por orden de 15 de

julio de 1997, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I del personal laboral de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 25 de febrero de 1999 (D.O.E. n.º 25, de 27 de febrero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de